

CONSTANCIA

El Jefe de Seguridad Legal **Hace Constar Que:** la Empresa Nacional Portuaria en el mes de noviembre de 2017, no se suscribieron Contratos de Concesiones ni Convenios.

Y para los fines pertinentes extendiendo la Presente Constancia, en la Ciudad de Puerto Cortés a los Trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).



Abog. José Enrique Cardona Chapas
Director de Unidad de Gestión de Riesgos a.i.
Jefe Seguridad Legal